NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 331/21

Pedro Juan Caballero, 28 de septiembre de 2021

Señor
Paolo F. Scarpetta Rivas
DOMOPY S.R.L.
Direc.: Avda. Stmo. Sacramento N° 1047 – Dpto. 1
Teléf.: 021 - 603979
E-mail: comercial@domopy.com
Asunción:

REF.: CD N° 13/21: *"Mantenimiento preventivo y reparador de integración electrónica domótica"*. **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 132 de fecha 28/09/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 13/21: "Mantenimiento preventivo y reparador de integración electrónica domótica", ID N° 399.545, a la empresa DOMOPY S.R.L., con RUC N° 80070698-6,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro; Dra. María Francisca Prette de V, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 132/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 013/2021, para los efectos pertinentes. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: ----------

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el instituto de Previsión Social.*
4- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.*
5- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
6- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 399.545.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	DOMOPY S.R.L. <comercial@domopy.com>
Fecha	28-09-2021 13:38

- Informe_CE_Nro_013_2021.PDF (~4.0 MB)
- Resolución_Nro_132_2021.PDF (~337 KB)
- Nota_UOC_Nro_331_2021.PDF (~284 KB)

Señor
Paolo F. Scarpetta Rivas
DOMOPY S.R.L.
Direc.: Avda. Stmo. Sacramento N° 1047 - Dpto. 1
Teléf.: 021 - 603979
E-mail: comercial@domopy.com
Asunción:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 331/21, el Informe de Evaluación N° 013/2021 y la Resolución N° 132 de fecha 28/09/2021, que adjudica el llamado - CD N° 13/2021: "Mantenimiento preventivo y reparador de integración electrónica domótica", ID N° 399.545.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py